ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIÀ	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTUALIZAR LA NOMENCLATURA VIAL Y PREDIAL DEL PERÍMETRO URBANO MERCEDES DE CALAHORRA.

1. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($ 32.371.429). incluido IVA

PROPONENTE: GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Profesional en Núcleo básico de conocimiento (NBC) en Administración de Empresas, Administración pública, Ingeniería Administrativa o afines.	Título: Administrador de Empresas Diploma de Administrador de Empresas del Politécnico Gran Colombiano
EXPERIENCIA	**CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()**
Experiencia profesional de veinticuatro (24) meses y experiencia mínima de diez (10) meses en temas de ordenamiento territorial, verificación de licencias de construcción y catastro, que permita actualizar la nomenclatura vial y predial del perímetro urbano Mercedes de Calahorra.	1. ***ALCALDIA DE CHIA*** *Prestación de servicios profesionales de apoyo a las actividades de consultoría en el proceso del trámite para la habilitación del municipio de Chía como gestor catastral. Experiencia de seis (6) meses* 2. **ALCALDÍA DE CHÍA** *Prestación de servicios profesionales para el levantamiento de la información de las licencias urbanísticas y apoyo en el seguimiento y verificación de los procesos de la dirección de urbanismo. Experiencia seis (6) meses.* 3. **ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ:** *Prestación de servicios de apoyo la gestión grupo de función pública de la secretaria general: Experiencia Dos (2) meses* 4. ***ASECONTS SAS,*** *Director Administrativo y Operativo. Experiencia veintiséis (26) meses.*

De la anterior verificación se determina que el profesional **GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Cordialmente,

Laura Riveros

DRA. LAURA ROCIO RIVERA RIOS
Secretaria de Planeación

Elaboró: Ing. Andrés Mauricio González Rojas - Profesional Universitario – DIRSIE